I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000372

DECRETO EXENTO N° 202/ /2014

Cerrillos, 24 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/752/2014; el Memorándum N°1000/095/2014 del Director Jurídico; memorándum N° 401/ 001112/ 2013 del Departamento de Abastecimiento, de fecha 28 de noviembre del 2013 solicitud de pedido N° 2884, emitida por el D.A.E.M. para le Escuela Ejército Libertador, Orden de compra N° 324- 2516-SE13; certificado de factibilidad presupuestaria N° 9147, Resolución de Adjudicación N°400/ 438 /RA/2013, fecha 20 de noviembre del 2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato, suscrito con fecha 19 de diciembre del 2013, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** y don **CARLOS ANDRES MUÑOZ DÍAZ,** R.U.T. 16.628.877-0, mediante el cual se contrata el **"SERVICIO DE BANDA MUSICAL ESCUELA EJERCITO SEP"** esto es, contratación de **BANDA MUSICAL** para evento bailable en la Escuela Ejercito Libertador.

1.1. Por el presente acto don **CARLOS ANDRES MUÑOZ DÍAZ,** proveedor adjudicado, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, anexos, especificaciones técnicas y oferta técnica y económica.

1.2. El precio de los servicios contratados asciende a la suma total de $ 950.000.-(novecientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.

1.3. El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte del don **CARLOS ANDRES MUÑOZ DÍAZ**, de la correspondiente factura.

1.4. Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para la ejecución del servicio adjudicado y en general todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato sea este directo o indirecto, incluyendo el pago de derechos, impuestos y cualquier otro gasto que cause en el cumplimiento del contrato.

1.5. El servicio será prestado el día 22 de noviembre del 2013 en dependencias del Liceo Ejercito Libertador.

1.6. El Inspector Técnico del presente Contrato será doña María Elcira Torres Maureira, directora del Liceo, a partir de la entrega del terreno por parte del IT, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

1.7. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

1.8. Don **CARLOS ANDRES MUÑOZ DÍAZ**, garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 10% del valor contratado por el servicio, con una vigencia de 30 días más que la fecha de término del presente instrumento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 000372 **/2014**

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.011.02.08 del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
DAEM
Liceo Ejército Libertador
Contratista
Página Web

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 000752
CERRILLOS 10 FEB. 2014
DE ☒ **SR. ALCALDE**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
10 FEB. 2014
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Decrétese Contratación de Servicio Banda Musical, suscrito con don Carlos Muñoz Díaz

Según lo indicado en memo N° 1000/085/2014 de Jurídica

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☒ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

ALCALDE

Pase a: _____

Para: _____